



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán

25 JUN 2025

Expediente N° 12.424/2013.-

Resolución N° CD-ORAN-055/2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la situación de revista del Med. Walter Omar Narváez, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Med. Walter Omar Narváez fue designado en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la asignatura "Anatomía y Fisiología", de la carrera Enfermería, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° CD-SALUD-022/2014 y N° D-SALUD-124/2014.-

Que, asimismo fue Promocionado Transitoriamente en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Anatomía y Fisiología", de la carrera Enfermería, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° CD-SALUD-584/2018 y N° D-SALUD-128/2019.

Que, solicita la renuncia a los cargos de referencia, en virtud de haber accedido a otro cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Semiexclusiva, para las asignaturas "Procesos Biológicos I" y "Procesos Biológicos II", de la Carrera Licenciatura en Enfermería, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° CS-540/2024.

Que, Dirección General de Administración informa que se debe aceptar la renuncia presentada y dar por finalizadas las funciones del Med. Walter Omar Narváez en los cargos de referencia, a partir del 16 de abril de 2025.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 03/2025, aprueba por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Docencia dando lugar a lo solicitado por Dirección General de Administración; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por aceptada la Renuncia y dar por finalizadas las funciones del Med. Walter Omar Narváez, D.N.I. N° 22.468.056, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la asignatura "Anatomía y Fisiología", de la carrera Enfermería, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designado por Resolución N° CD-SALUD-022/2014 y N° D-SALUD-124/2014, a partir del 16 de abril de 2025, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Tener por aceptada la Renuncia y dar por finalizadas las funciones del Med. Walter Omar Narváez, D.N.I. N° 22.468.056, de la Promoción Transitoria en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Anatomía y Fisiología", de la carrera Enfermería, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, otorgado por Resolución N° CD-SALUD-584/2018 y N° D-SALUD-128/2019, a partir del 16 de abril de 2025, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 3º: Cursar copia al interesado, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección General de Administración y Oficina de Personal, Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su conocimiento y efectos.

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA